

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Biomedicina por la Universidad de Alicante

Universidad: Universidad de Alicante

Centro: FACULTAD DE CIENCIAS

Rama de conocimiento: Ciencias Experimentales

Créditos: 60 *Nº plazas:* 20

Número de RUCT: 4312042 *Fecha verificación:* 2010

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Suficiente
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

* Informe con recomendaciones y observaciones en página siguiente.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Motivación, recomendaciones y observaciones

Se recomienda la puesta en marcha de medidas para incrementar el número de estudiantes matriculados de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación del título.

Se debe implementar el programa Docentia pendiente desde el 2011 o un programa similar, para una correcta evaluación del profesorado. Los protocolos y procedimientos del SGIC deben aplicarse al título para garantizar la recogida de información en especial, resultados del aprendizaje y satisfacción de grupos de interés, su análisis y las eventuales propuestas de mejora.

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La tasa de matriculación del máster universitario es inferior al 50% probablemente debido a una excesiva oferta de másteres universitarios en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante. Las autoridades académicas son conscientes de este hecho, y consideran que es necesaria una reconversión, aunque posponen la toma de decisiones hasta que se produzca una clarificación de cómo va quedar la organización de los estudios universitarios. No obstante, entretanto deberían intentarse algunas acciones para mejorar estos datos, como la ampliación de los objetivos docentes del máster universitario, añadiendo cierto carácter profesionalizante, con la inclusión, por ejemplo, de prácticas en empresas.

Por otra parte la tasa de abandono de los dos últimos años no está disponible, aunque se podría haber calculado con los datos existentes.

Así mismo, no hay evidencias respecto a cómo se lleva a cabo la coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios, y entre las diferentes materias o asignaturas (por ejemplo, actas de las reuniones mantenidas).

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La información publicada en internet por los responsables del título es, en líneas generales, relevante, completa y bastante actualizada.

Respecto al informe de seguimiento emitido por AVAP en 2013 se mostraban algunos aspectos a mejorar que se han solventado, tales como la publicación en la web de la memoria verificada, información sobre plazos y documentación necesaria para la matriculación; si bien, en este último caso sólo se encuentra a través de la web del centro y con acceso poco directo. Esto forma parte de otro aspecto de mejora, como es la duplicidad de páginas web, que no se ha solucionado, puesto que alguna información de interés, como la normativa o la información acerca del TFM sólo se encuentra disponible en la web del centro. Por otro lado, tampoco se han llevado a cabo las recomendaciones relativas a incluir información referente a movilidad ni la ampliación de los perfiles de egreso del máster.

Respecto al plan de estudios y las guías académicas, éstas se encuentran completas y actualizadas, siendo la única excepción el apartado de recursos de apoyo y bibliografía, que se encuentra carente de contenido en 11 de ellas. Como aspecto positivo, cabe destacarse la posibilidad de generar un archivo pdf con la información de la guía de cara a solicitar reconocimiento de créditos y la posibilidad de consultar las guías académicas referidas a otros años de la misma asignatura. Por otro lado, sería recomendable que se acabaran de traducir las versiones de las guías en valenciano e inglés.

Por último, se valora positivamente la presencia de un enlace con datos de contacto al coordinador de la titulación y enlaces a los informes de verificación y publicación de la aprobación del título en BOE y al registro en el RUCT.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio que, de no corregirse, pueden comprometer la obtención de un informe favorable.

*Valoración
descriptiva*

Aunque en su momento se puso en marcha el Programa DOCENTIA, se dejó de ejecutar en principio por su subjetividad. Según la autoridades académicas el programa no cumplía sus fines, y los resultados obtenidos no justificaban el esfuerzo. Así pues, no se han aportado datos sobre la evaluación del profesorado.

El alumnado desconoce qué es el SGIC, aunque afirma ser avisado del momento en el que pueden realizar las encuestas por vía telemática. En general, el alumnado manifiesta sus dudas respecto de la utilidad y eficacia de dichas encuestas. Por otra parte, los profesores del máster no han sido encuestados para recabar su valoración sobre los distintos aspectos del título. A este respecto tampoco se han seguido las recomendaciones del último informe de AVAP. Así pues, se recomienda que se lleven a cabo las acciones contempladas dentro del SGIC para recabar la opinión de alumnos, profesores y PAS, sobre los distintos aspectos relacionados con el título. En la medida de lo posible las encuestas sería preferible realizarlas de modo presencial, para mejorar los índices de participación de los distintos colectivos.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal académico participante en el título es suficiente y tiene la formación adecuada. En líneas generales el nivel de calidad docente e investigadora del profesorado es correcto. Dado que la media del número de sexenios de investigación por profesor está en torno a 2 sería recomendable incrementar este índice de calidad, dado que el objetivo principal de esta titulación es la investigación, fundamentalmente la realización de la tesis doctoral, por lo que este índice cobra una mayor relevancia.

La información recabada sobre la implicación del profesorado en programas de formación y actualización pedagógica, indica que el nivel de participación es aún insuficiente. Faltan evidencias sobre los procedimientos de detección, corrección y asistencia al profesorado, que permiten abordar la solución de problemas derivados de la actividad docente: no hay resultados de encuestas, actas de reuniones de coordinación, informes de incidencias en el desarrollo de la actividad docente, etc.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El personal de apoyo es suficiente para la impartición del título en las condiciones actuales. La oferta de programas de apoyo y actualización formativa del personal de apoyo debería ampliarse, sobre todo en cuanto a cursos de formación y perfeccionamiento en técnicas experimentales para el personal auxiliar de laboratorio que colabora en las tareas del máster.
Se recomienda poner en marcha programas o acciones de movilidad adecuadas a las competencias del título.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Las metodologías docentes, los sistemas de evaluación y los TFMs son adecuados y coherentes con la memoria de la titulación. No obstante, no se recaba la opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios (encuestas a alumnos fundamentalmente). Así mismo se ha de dejar constancia documental de cuál es la opinión de los distintos agentes implicados sobre la adecuada adquisición de competencias.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Desde su implantación el número de estudiantes ha ido fluctuando, manteniéndose siempre inferior al 50% de la oferta, y alcanzando en el último curso (14/15) los 11 alumnos. Estos datos no se ajustan ni son coherentes con las previsiones establecidas en la memoria de verificación. Los valores del resto de tasas son adecuados, no pudiéndose valorar la tasa de abandono, que no se ha calculado.

Los alumnos han indicado que no se realizó en su momento ninguna jornada de acogida/bienvenida, tan sólo la presentación del máster por parte del coordinador. Por otra parte, no existe un programa de orientación profesional dirigido específicamente a los alumnos de este máster. Sería recomendable que la oficina de orientación profesional propia de la Universidad de Alicante (Opemil) jugara un papel más activo en relación a la orientación laboral alumnos de esta titulación.